RESOLUCIÓN N° 137/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2019 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de abril de 2019

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, y.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar se sugiere adjudicar a la oferta que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2019. correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* la Contratación Directa CD N° 01/2019 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la firma **COMERCIAL KUARAHY** de la Señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con Identificador RUC Nº 684370-0.

RESOLUCIÓN N° 137/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2019 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de abril de 2019

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, por un monto mínimo de **Gs. 63.610.200** (Guaraníes: Sesenta y tres millones seiscientos diez mil doscientos), hasta un máximo de **Gs. 89.850.000** (Guaraníes: Ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil); de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la F.C.A. – U.N.P., conforme a la oferta presentada por la firma **COMERCIAL KUARAHY**; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"– CD 01/2019" según se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	P.U.	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	Servicio de pintura de interiores. Incluye materiales y mano de obra.-	Kuarahy	Paraguay	16.000	19.232.000	27.440.000
1.1	Limpieza y reparación de pared para su posterior pintado.	Kuarahy	Paraguay	6.000	7.212.000	10.290.000
1.2	Servicios de Pintura de pared interior (Dos manos como mínimo)	Kuarahy	Paraguay	10.000	12.020.000	17.150.000
2	Servicio de pintura de exteriores. Incluye materiales y mano de obra.-	Kuarahy	Paraguay	16.000	7.712.000	10.992.000
2.1	Limpieza y reparación de pared para su posterior pintado.	Kuarahy	Paraguay	6.000	2.892.000	4.122.000
2.2	Servicios de Pintura de pared exterior (Dos manos como mínimo)	Kuarahy	Paraguay	10.000	4.820.000	6.870.000
3	Mantenimiento y reparación de muebles. Incluye materiales y mano de obra.-	Kuarahy	Paraguay	80.000	960.000	1.200.000
3.1	Traslado del mueble para su reparación	Kuarahy	Paraguay	30.000	360.000	450.000
3.2	Limpieza del mueble	Kuarahy	Paraguay	10.000	120.000	150.000
3.3	Reparación de partes dañadas	Kuarahy	Paraguay	30.000	360.000	450.000
3.4	Acabado final del mueble	Kuarahy	Paraguay	10.000	120.000	150.000
4	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas. Incluye materiales y mano de obra.-	Kuarahy	Paraguay	60.000	720.000	900.000
4.1	Traslado de aberturas para su reparación	Kuarahy	Paraguay	20.000	240.000	300.000
4.2	Limpieza y/o eliminación de capas o suciedad en la abertura	Kuarahy	Paraguay	10.000	120.000	150.000
4.3	Reparación de partes dañadas	Kuarahy	Paraguay	20.000	240.000	300.000
4.4	Acabado con pintura o barniz de la abertura	Kuarahy	Paraguay	10.000	120.000	150.000
5	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas. Incluye materiales y mano de obra.-	Kuarahy	Paraguay	59.500	26.061.000	37.128.000
5.1	Adecuación de aparatos lumínicos (focos de bajo consumo)	Kuarahy	Paraguay	29.500	12.921.000	18.408.000
5.2	Reemplazo de artefactos eléctricos dañados	Kuarahy	Paraguay	30.000	13.140.000	18.720.000

RESOLUCIÓN N° 137/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2019 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de abril de 2019

6	Reparación de revoque. Incluye materiales y mano de obra.-	Kuarahy	Paraguay	16.400	3.165.200	4.510.000
6.1	Limpieza de paredes dañadas para su posterior reparación	Kuarahy	Paraguay	10.000	1.930.000	2.750.000
6.2	Reparación de paredes dañadas	Kuarahy	Paraguay	6.400	1.235.200	1.760.000
7	Reparación de acondicionadores de aire tipo Split de 18.000 BTU, y de 12000 BTU. Incluye materiales y mano de obra.-	Kuarahy	Paraguay	240.000	5.760.000	7.680.000
7.1	Mantenimiento Preventivo (limpieza interna y externa) Control de Funciones de Equipos	Kuarahy	Paraguay	160.000	3.840.000	5.120.000
7.2	Provisión y carga de gas refrigerante	Kuarahy	Paraguay	80.000	1.920.000	2.560.000
Total					Gs. 63.610.200	Gs. 89.850.000

ART. 3°) *Encomendar* a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda y archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

LIC. JORGE TOMÁS FORNERÓN MARTÍNEZ
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas